

Madrid, a 15 de octubre de 2021

Concesión ayudas de transporte en metálico de convocatoria 2021

Publicado en el **BOAM nº 8996** del **15 de octubre de 2021**, resolución de 08 de octubre de 2021 del Director General de Función Pública por la que se conceden ayudas de transporte en metálico de la convocatoria 2021 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

El pago en metálico será el correspondiente al abono de transporte anual, prorrateado en doce mensualidades, que le corresponda por su zona de residencia y siempre que se justifique alguno de los requisitos con las condiciones que se establezcan en las bases específicas de esta ayuda.

Se procederá a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la intranet/extranet municipal Ayre (<https://ayre.madrid.es>).

El órgano gestor de acción social podrá requerir en cualquier momento a las personas beneficiarias los documentos originales justificativos de las ayudas y estas están obligadas a comunicar cualquier variación de las condiciones de concesión de las ayudas.

Se concede la ayuda de transporte en metálico, convocatoria 2021, a las personas que se relacionan en el expediente por el importe mensual que para cada una corresponda en tanto mantengan en vigor el cumplimiento de los requisitos que han determinado la concesión.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

